

208037

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Sección Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-01154-2017

No. Folios: 1

Fecha: 2017-02-20 01:23:56 PM



208037

Bogotá,

Señora

MAYRA ALEJANDRA SERRANO TORRES

Analista de Licitaciones

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

Tel: 7566060.Ext.3435 - 3174314140 Email: Mayra.Serrano@bd.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 de 2017

Respetada Señora Mayra:

En respuesta a su comunicación recibida en el correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el 13 de febrero de 2017 a las 03:37 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informamos lo siguiente:

"...Verificando la documentación de la Convocatoria Pública de referencia, presentamos las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

Según Anexo No. 4. Ítem 13:

13	40060487	PRUEBAS DE IDENTIFICACION DE GERMESES. SE DEBE TENER DISPONIBILIDAD DE TODAS LAS PRUEBAS. INCLUYE: PARA GERMESES GRAM POSITIVOS, GERMESES GRAM NEGATIVOS, GERMESES LEVADURAS, GERMESES ANAEROBOS, HAEMOPHILUS Y NEISSERIAS. IDENTIFICACION AUTOMATICA DE MYCOBACTERIAS EN MEDIO LIQUIDO, HEMOCULTIVOS PARA HONGOS, HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS Y HEMOCULTIVOS AEROBIO Y ANAEROBIO ADULTO.
----	----------	--

Ítem 18:

18	40060281	HEMOCULTIVOS PARA HONGOS, HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS Y HEMOCULTIVOS AEROBIO Y ANAEROBIO ADULTO. TODAS LAS PRUEBAS DEBEN INCLUIR INSUMOS NECESARIOS PARA SU PROCESAMIENTO
----	----------	--

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar o definir el ítem 13, ya que se solicitan hemocultivos y en el ítem 18 se vuelve a solicitar los mismos.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

RESPUESTA 1

Se publicó la adenda No. 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

OBSERVACIÓN No. 2

"Según Anexo No. 4. Ítem 18 (Hemocultivos), se estipula lo siguiente **... "TODAS LAS PRUEBAS DEBEN INCLUIR INSUMOS NECESARIOS PARA SU PROCESAMIENTO"...**"

Solicitamos amablemente a la entidad especificar cuáles son los insumos requeridos.

RESPUESTA 2

El proponente debe ofertar todo lo que se requiere para el montaje de la prueba en el equipo.

OBSERVACIÓN No. 3

"Según Anexo No. 4. Ítem 19 (**Mycobacterias**), se estipula lo siguiente **... "IDENTIFICACION AUTOMATICA DE MYCOBACTERIAS EN MEDIO LIQUIDO"...**"

Solicitamos amablemente a la entidad Aclarar o tener en cuenta que el cultivo de medio liquido es detección mas no identificación".

RESPUESTA 3

Se publicó la adenda No. 2, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

OBSERVACIÓN No. 4

Para efecto de facturación con respecto al ítem 19 del Anexo No. 4, Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si se debe facturar por prueba completa o se puede realizar por insumo.

RESPUESTA 4

El contratista debe tener en cuenta que se debe facturar por prueba.

OBSERVACIÓN No. 5

Teniendo en cuenta las observaciones anteriormente estipuladas, es de nuestra importancia obtener respuesta para poder analizar y así preparar una oferta de calidad acorde con lo aclarado y lo requerido por la entidad, por tales motivos, respetuosamente solicitamos a la entidad el aplazamiento de la fecha de cierre por tres días hábiles o por el tiempo prudencial que considere la entidad".

RESPUESTA 5

Se publicó la Adenda No.1 la cual se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co link –
contrate con nosotros.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E) /

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo Coordinadora Grupo Compras /
Rubia Elicelly Cardenas Bayona Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual REHC
Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/IJPA/GAGC/RECB/ /GC/YACA/Elsy

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper right quadrant of the page.